IV LEGISLATURA NÚM. 81

29 de marzo de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE
PNL-276 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre la concesión de la Licencia Comercial a PRYCA, en Santa Cruz de Tenerife.
Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS
PNL-262 Sobre reconocimiento de El Hierro como Reserva de la Biosfera. Página 3

PNL-265 Sobre denominación del nuevo Hospital General de Las Palmas de Gran Canaria.
Página 3

PNL-269 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la habilitación de centros penitenciarios para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana.
Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS
PNL-268 Sobre gratuidad de los libros de texto de los centros sostenidos con fondos públicos en la enseñanza obligatoria.
Página 4

RECHAZADAS
PNL-267 Sobre programas de incentivos para la creación de empleo. Página 4

RECHAZADAS. ENMIENDAS
PNL-266 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma en materia de relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos. Página 4

PNL-271 Sobre política de empleo e inmigración. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTA
PO/C-158 Del Sr. diputado **D. José Melquiades López Mederos**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.
Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-68 Del Sr. diputado **D. José Melquiades López Mederos**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-421 Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de escollera para protección de los pescadores de La Lajita, Pájara, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación. Página 8

PE-423 De los Sres. diputados **D. Rafael Perdomo Betancor** y **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la captura de cebo vivo para su uso como carnada en la pesca del atún, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación. Página 8

CONTESTACIONES

PE-390 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Plan Parcial Cañada del Río, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente. Página 9

PE-396 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las transferencias del Estado derivadas de las acciones complementarias del Plan Nacional de Acción contra el Desempleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 10

PE-401 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las empresas que organizaron la reunión sobre empleo y Formación Ocupacional en el Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 10

PE-406 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la venta de suelo urbanizado en el sector 4-Polígono I, en Lomo Los Frailes de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente. Página 11

PRÓRROGAS

PE-398 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre prospección pesquera en aguas profundas de Canarias, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación. Página 12

PE-400 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 12

PE-405 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre ayudas a los agricultores y ganaderos afectados por el temporal, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación. Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-276 ***Del G.P. Socialista Canario, sobre la concesión de la Licencia Comercial a PRYCA, en Santa Cruz de Tenerife.***

(Registro de Entrada núm. 436, de 19/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999 adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre la concesión de la Licencia Comercial a PRYCA, en Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Estando pendiente de ponerse en funcionamiento una serie de mecanismos parlamentarios que clarifiquen las actuaciones que, desde la Consejería de Industria y Comercio, se han realizado, en relación con la empresa ALCAMPO, en Telde, y PRYCA, en Santa Cruz de Tenerife, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a posponer la concesión de la Licencia Comercial a PRYCA, en Santa Cruz de Tenerife, hasta que se hayan producido las conclusiones derivadas de las actuaciones parlamentarias."

Canarias, a 19 de marzo de 1999.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-262 ***Sobre reconocimiento de El Hierro como Reserva de la Biosfera.***

(Publicación: BOPC núm. 2, de 13/1/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reconocimiento de El Hierro como Reserva de la Biosfera, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie los trámites necesarios, en colaboración con las corporaciones de la isla, para solicitar el reconocimiento de El Hierro como Reserva de Biosfera, en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO."

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-265 ***Sobre denominación del nuevo Hospital General de Las Palmas de Gran Canaria.***

(Publicación: BOPC núm. 28, de 3/2/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre denominación del nuevo Hospital General de Las Palmas de Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que adopte el acuerdo de que el nuevo Hospital General que actualmente se construye en las Palmas de Gran Canaria, se denomine "HOSPITAL DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN".

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-269 ***Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la habilitación de centros penitenciarios para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana.***

(Publicación: BOPC núm. 55, de 5/3/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la habilitación de centros penitenciarios para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste el Gobierno de la Nación a:

1) Habilitar los centros penitenciarios de Canarias para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana.

2) Suscribir convenios con los municipios y los Cabildos Insulares, para habilitar, con el mismo fin, los depósitos municipales de detenidos, en aquellos partidos judiciales donde no exista centro penitenciario."

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA
PNL-268 ***Sobre gratuidad de los libros de texto de los centros sostenidos con fondos públicos en la enseñanza obligatoria.***

(Publicación: BOPC núm. 55, de 5/3/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gratuidad de los libros de texto de los centros sostenidos con fondos públicos en la enseñanza obligatoria, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Estudiar los diversos mecanismos que pudieran posibilitar la gratuidad de los libros de texto de la enseñanza básica y obligatoria.

2) De acuerdo con lo anterior, consignar, en su caso, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma créditos que contribuyan a alcanzar éste objetivo.

3) Establecer convenios con los Cabildos Insulares y municipios para que dichas administraciones cofinancien, en el ámbito de su competencia, el gasto derivado de las medidas anteriores.

4) Realizar un estudio global sobre el coste de los libros de texto en la enseñanza básica obligatoria y su repercusión en las economías familiares.

5) Que se apliquen los resultados de dicho estudio a partir del curso escolar 1999-2000."

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de Entrada núm. 408, de 16/3/99.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista sobre gratuidad de los libros de texto de los centros sostenidos con fondos públicos en la enseñanza obligatoria (PNL-268).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto original por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1.- Realice un estudio global sobre el coste de los libros de texto en la enseñanza básica y obligatoria y su repercusión en las economías familiares.

2.- Estudie los diversos mecanismos que pudieran posibilitar la gratuidad de los libros de texto de la enseñanza básica y obligatoria.

3.- Que se apliquen los resultados de dicho estudio a partir del curso escolar 1999-2000

Canarias, a 16 de marzo de 1999.- PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

RECHAZADAS
PNL-267 ***Sobre programas de incentivos para la creación de empleo.***

(Publicación: BOPC núm. 55, de 5/3/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre programas de incentivos para la creación de empleo, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RECHAZADAS. ENMIENDAS
PNL-266 ***Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma en materia de relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos.***

(Publicación: BOPC núm. 28, de 3/2/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma en materia de relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de Entrada del documento recibido por fax núm. 300, de 3/3/99.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 310, de 3/3/99.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 163 del vigente Reglamento de la Cámara, y a la Proposición no de ley PNL-266 del G.P. Mixto sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma en materia de relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos, presenta la siguiente enmienda para su tramitación ante el Pleno del Parlamento de Canarias.

TEXTO DE LA ENMIENDA

1. "El Parlamento expresa su preocupación porque, pese al rápido crecimiento de puestos de trabajo en los últimos años fruto de la labor del Gobierno y de la participación activa de los agentes económico y sociales, subsiste en la Comunidad Autónoma un nivel de paro aún inadecuado a lo que es exigible de una sociedad justa y cohesionada.

2. El Parlamento lamenta que un alto porcentaje de los nuevos puestos de trabajo creados no sean cubiertos por los residentes en las islas, sino que su cobertura esta propiciando una inmigración excesiva, que incrementa la presión existente sobre el territorio canario y sus recursos naturales, ya con una alta densidad de población, con su repercusión negativa sobre los frágiles ecosistemas insulares del archipiélago y la rica biodiversidad ecológica que alberga.

3. El Parlamento solicita al Gobierno que continúe y optimice los procesos de formación de los jóvenes aspirantes a su primer empleo, al igual que la permanente de nuestros trabajadores, capacitándoles para ocupar los nuevos yacimientos de empleo, que requieren nuevas habilidades y, también, flexibilidad para adaptarse a la economía global futura. En particular solicita un incremento de los programas de enseñanza de lenguas extranjeras, necesarios para la capacitación en la industria turística.

4. El Parlamento solicita del Gobierno de Canarias una política de carácter transversal, que desarrollen las diferentes Consejerías, que facilite la movilidad de los canarios sin trabajo o que busquen una mejor oferta, desde su residencia habitual a los lugares donde exista una demanda real de empleo. A estos efectos, los programas de vivienda y los equipamientos escolares deben reorientarse, de un modo aún más decidido, a tener en cuenta no sólo la demanda actual existente, sino la previsible en función de los nuevos desarrollos de servicios, turísticos e industriales, así como establecer nuevos criterios de acceso a la vivienda pública que facilite su alquiler o adquisición por los desplazados en búsqueda de puestos de trabajo estables.

5. El Parlamento solicita al Gobierno de Canarias que establezca criterios prácticos de priorización en su política de subvenciones, de tal manera que se favorezca el empleo de residentes y, en particular, a las empresas que contraten personal que presente títulos acreditativos de formación ocupacional.

6. El Parlamento encarece al Gobierno que exija el desarrollo del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, de tal forma que se eleven al Gobierno del Estado y se consiga su aprobación de medidas reguladoras sobre la residencia y trabajo de extranjeros en Canarias, priorizando la ocupación de los desempleados residentes en las islas, dentro del marco legal correspondiente y las políticas específicas que se pudieran derivar de la consideración de Canarias como región ultraperiférica, de acuerdo con el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea.

7. El Parlamento, asimismo, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el equilibrio poblacional, dentro de la capacidad de carga que admite nuestro territorio, encarece al Gobierno un análisis de la viabilidad de solicitar, conforme al artículo 150.2 de la Constitución y del 35 del Estatuto de Autonomía, la delegación de las facultades de la política de extranjería, en relación a los permisos de trabajo y su localización territorial.

8. El Parlamento exhorta al Gobierno a fomentar un amplio debate, con participación de todos los agentes políticos y económicos y, en particular, de los representantes sociales y empresariales, sobre los problemas que plantea la inmigración en Canarias, partiendo del principio de una sociedad abierta que rechaza cualquier actitud de xenofobia, pero que está condicionada por las limitaciones del territorio y de los recursos naturales del archipiélago."

En Canarias, a 2 de marzo de 1999.- EL PORTAVOZ DEL G.P. DE COALICIÓN CANARIA. Fdo.: José Miguel González Hernández.

PNL-271 ***Sobre política de empleo e inmigración.***

(Publicación: BOPC núm. 69, de 15/3/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre política de empleo e inmigración, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de Entrada núm. 404, de 16/3/99.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a propuesta del diputado D. Pedro Medina Calero, al amparo de lo establecido en el artículo 163 del vigente Reglamento de la Cámara, y a la Proposición no de ley-271 del Grupo de Coalición Canaria sobre política de empleo e inmigración presenta las siguientes enmiendas:

A) MODIFICACIÓN:

En el punto **núm. 1** del texto propuesto, sustituir "... subsiste en la Comunidad Autónoma un nivel paro aún inadecuado a lo que es exigible de una sociedad justa y cohesionada." por: *"... subsiste en la Comunidad Autónoma un alto nivel de paro y pobreza, incompatible con una sociedad justa y cohesionada."*

En el punto **núm. 2** del texto de la PNL propuesto sustituir: "... no sean cubiertos por los residentes en las islas, ..." por: *"... no sean cubiertos por los trabajadores/as canarios/as, ..."*

En el **núm. 3**, sustituir: "... que continúe y optimice los procesos de formación ..."; por: *"... que optimice los procesos de formación..."*

En el punto **núm. 5**, sustituir "... de tal manera que favorezca el empleo de residentes y, ..." por: *"...de tal manera que se favorezca el empleo de los trabajadores/as canarios/as y, ..."*

En el **núm. 6**, sustituir "... medidas reguladoras sobre la residencia y trabajo de extranjeros en Canarias, priorizando la ocupación de los desempleados residentes en las islas..." por: *"...medidas reguladoras sobre la residencia y trabajo de personas foráneas en Canarias, priorizando la ocupación de los trabajadores/as canarios/as desempleados, ..."*

En el **núm. 8**, "... problemas que plantea la inmigración en Canarias, ..." por: *... problemas que plantea el establecimiento y residencia de personas foráneas en Canarias, ..."*

B) De supresión y adición:

En el **núm. 7** del texto propuesto en la PNL a continuación de "... la delegación de las facultades de la política de extranjería, ..." **suprimir** el resto del texto, y **añadir**: *"..." y de residencia y establecimiento de foráneos."*

C) De adición:

Añadir al texto propuesto por la ponencia un nuevo punto:

9. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que si la aplicación de las anteriores medidas fueren insuficientes, en orden a corregir los altos niveles de paro y garantizar un desarrollo sostenible para el Archipiélago, la convivencia social, etc., a que solicite del Gobierno del Estado:

a) La modificación de la Ley estatal actualmente en vigor, incluyendo los preceptos constitucionales pertinentes, para que recogiendo una nueva ordenación, que tenga en cuenta el alto nivel de desempleo en el Archipiélago Canario, la fragilidad de su territorio, el alto nivel demográfico, etc., permita la asunción de competencia a la Comunidad Autónoma de Canarias, en todo lo concerniente a las relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos en las islas.

b) A que proponga a la Unión Europea la aprobación de un nuevo Reglamento Comunitario en el que en virtud de las particularidades del Archipiélago Canario, (la fragilidad de su territorio, la estructura de su mercado de trabajo, la demografía, el nivel de desarrollo económico, etc.) incluya un Régimen Especial en materia de residencia y trabajo de foráneos que permita a la Comunidad Autónoma de Canarias su regulación.

En Canarias, a 17 de marzo de 1999.- El Portavoz de G.P. Mixto, Luis Lorenzo Mata.

Del Grupo Parlamentario Popular

(Registro de Entrada del documento recibido por fax núm. 410, de 17/3/99.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 412, de 17/3/99.)

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria(CC), sobre política de empleo e inmigración (PNL-271).

Enmienda de modificación: del punto 5: que quedaría con el siguiente tenor:

*5. El parlamento solicita al Gobierno de Canarias que establezca criterios prácticos de priorización en su política de subvenciones, de tal manera que se favorezca el empleo de residentes "**en concordancia con la normativa europea y constitucional."***

Enmienda de supresión: del apartado 8, del texto de la proposición no de ley.

Enmienda de modificación: se sustituye el apartado 7.), con el siguiente tenor:

"7. El Parlamento de Canarias en conformidad con el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, insta al Gobierno de Canarias, para que éste eleve al Gobierno del Estado, la aplicación de los previsto en las letras a) y c), del apartado 3 del artículo 92 del Tratado de la CE, en los que se preveen las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en que el nivel de vida sea normalmente bajo, o en los que exista una grave situación de subempleo; así como las Ayudas de Estado a las empresas con el fin de facilitar el desarrollo de determinadas actividades o regiones económicas.

Que se profundice en los marcos comunitarios de apoyo para las regiones menos desarrolladas objetivo 1 en interrelación con la consideración de Canarias como Región Ultraperiférica de acuerdo con el artículo 299 del Tratado de la UE; así como en las iniciativas comunitarias de recursos humanos financiados por el Fondo Social Europeo denominados Empleo Now Youthstart Horizon Integra y Adapt; y también como la de las otras iniciativas comunitarias, no de recursos humanos en las que participa el Fondo Social Europeo, tales como Urban, Interreg, Retex, Leader y Pesca."

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 1999.- Portavoz del G.P. Popular, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario

(Registro de Entrada núm. 411, de 17/3/99.)

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "política de empleo de inmigración" (PNL-271), presenta la siguiente Enmienda de modificación:

Enmienda de Modificación

Sustituir: El texto propuesto

Por: El siguiente:

"El Parlamento de Canarias entiende que la relación entre inmigración y empleo en nuestra Comunidad carece de los necesarios informes y datos contrastados y rigurosos. Siendo claro, así mismo, que cualquier propuesta que se formule sobre el desarrollo del art. 37.1 del Estatuto de

Autonomía de Canarias, debe ir acompañada de un informe técnico-jurídico, dada la complejidad del asunto; teniendo en cuenta, además, que abordar con profundidad el problema de la movilidad laboral en Canarias, con todas sus implicaciones, debe comportar la elaboración de un programa gubernamental, de carácter transversal e interdepartamental, que coordine aspectos relativos a políticas de infraestructuras, equipamientos, empleo y formación, entre otras.

Por otra parte, ante la conveniencia de que cualquier medida que se articule sobre las materias expuestas debe ser adoptada con el mayor consenso social y político, proponemos la elaboración de un diagnóstico y propuesta, por parte del Gobierno de Canarias, sobre los asuntos descritos en los que participen las Consejerías implicadas; así mismo, parece conveniente que el Parlamento acompañe la anterior iniciativa con la constitución de una Comisión de Estudio, que aborde y encauce el debate social sobre los problemas antedichos."

Canarias, a 16 de marzo de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

PREGUNTA

PO/C-158 ***Del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre las aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.***

(Registro de Entrada núm. 447, de 19/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre las aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Pregunta de referencia, en trámite con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Consumo; visto escrito del autor de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta oral ante el Pleno, se acuerda la admisión a trámite de dicha Pregunta con respuesta oral ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Melquiades López Mederos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, por medio del presente escrito, solicita que la pregunta para contestación oral ante Comisión, de referencia PO/C-158, sea tramitada para ser contestada ante el Pleno de la Cámara.

Canarias, a 18 de marzo de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Melquiades López Mederos.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-68 ***Del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre las aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 81, de 29/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

Del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre las aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-421 ***Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de escollera para protección de los pescadores de La Lajita, Pájara, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.***

(Registro de Entrada núm. 443, de 19/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de escollera para protección de los pescadores de La Lajita, Pájara, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento la construcción de una escollera para la protección de los pescadores de la zona de La Lajita, en Pájara, Fuerteventura?

Canarias, a 18 de marzo de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

PE-423 ***De los Sres. diputados D. Rafael Perdomo Betancor y D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la captura de cebo vivo para su uso como carnada en la pesca del atún, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.***

(Registro de Entrada núm. 446, de 19/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De los Sres. diputados D. Rafael Perdomo Betancor y D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la captura de cebo vivo para su uso como carnada en la pesca del atún, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor y don Eustaquio Juan Santana Gil, diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presentan las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Teniendo constancia que el pasado día 11 de marzo de 1999, cuando un grupo de pescadores de las cofradías del sur de Fuerteventura (Morro Jable y Gran Tarajal) se encontraban faenando, aprovisionándose de carnada viva para la pesca de atún, como es tradición en la zona, y contando con el preceptivo permiso del Gobierno de Canarias, una patrullera de la armada española los abordó, los escoltó hasta el muelle de Morro Jable y, una vez allí, les obligaron a soltar la carnada viva que llevaban en los tanques, forzando el que dichos pescadores hayan estado tres días sin poder salir a la pesca del atún, ya que han tenido que volver a faenar para recuperar la carnada.

PREGUNTAS

1) ¿Tiene conocimiento su consejería de dichos hechos?

2) ¿Es legal y cuenta con la autorización del Gobierno de Canarias la captura de cebo vivo para su uso como carnada en la pesca del atún?

3) Si esto es así, ¿tiene competencias la Armada Española para obligar a los pesqueros a suspender su actividad y, posteriormente, devolver al mar la carnada, tan dificultosamente conseguida después de tres días de trabajo?

4) Si no tiene el Gobierno de Canarias competencias, ¿qué medidas va a tomar su consejería a fin de garantizar el normal desarrollo del trabajo de los pescadores de las citadas cofradías?

Canarias, a 17 de marzo de 1999.- DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor. Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

CONTESTACIONES

PE-390 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Parcial Cañada del Río, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Publicación: BOPC núm. 34, de 9/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 401, de 16/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.4.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Parcial Cañada del Río, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado Don Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre:

EL PLAN PARCIAL CAÑADA DEL RÍO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DON RAFAEL PERDOMO BETANCOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PLAN PARCIAL CAÑADA DEL RÍO.

1.-¿Con qué fecha se dio aprobación definitiva al Plan Parcial Cañada del Río y la fecha de su publicación?

El Plan Parcial de Cañada del Río fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 30 de abril de 1984, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de 6 de junio de 1984. Por la misma Resolución se aprobó el Programa de Actuación Urbanística que venía obligado a desarrollar el Sector, al estar clasificado como Suelo Urbanizable No Programado.

2.- ¿Con qué fecha se dio aprobación definitiva al Proyecto de Urbanización que desarrolla el Plan Parcial Cañada del Río y la fecha de su publicación?

El Proyecto de Urbanización fue aprobado definitivamente por Pleno del Ayuntamiento de Pájara en la misma sesión, de fecha 8 de junio de 1983, en la que se otorgó la aprobación provisional al Programa de Actuación Urbanística y el Plan Parcial, si bien condicionando la eficacia de aquella aprobación definitiva a que se produjera la aprobación definitiva de estos dos últimos instrumentos de ordenación. Se desconoce la fecha de publicación el mencionado acuerdo, al no constar en los expedientes que obran en el Archivo Provincial de la Dirección General de Urbanismo, toda vez que se trataba de un instrumento de ejecución de competencia municipal.

3.- ¿Qué plazo de desarrollo tiene previsto el citado Plan parcial, de cuántas etapas se compone y cuál es el plazo previsto para cada una de ellas?

De acuerdo con el apartado 1.4 (Programas de edificación. Plan de etapas) que forma parte de la documentación del Plan Parcial, la urbanización del sector debía realizarse en 5 etapas de 3 años de duración cada una, hasta un total de 15. La fecha de inicio de cómputo debe estimarse que coincide con la de publicación de la aprobación definitiva del Plan Parcial (6 de junio de 1984) y, con ella, de eficacia de la aprobación del Proyecto de Urbanización. El citado documento de Plan de Etapas establece los polígonos o macroparcelas (identificados como C-1 a C-8 y D-1 a D-12) que debían urbanizarse en cada una de las etapas.

4.- ¿En qué fecha está prevista la cesión de los servicios públicos de la citada Urbanización?

El Plan Parcial no establece fecha para la cesión de los servicios al Ayuntamiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 1999.- EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: Arturo Aragonés Clemente.

PE-396 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre las transferencias del Estado derivadas de las acciones complementarias del Plan Nacional de Acción contra el Desempleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 34, de 9/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 407, de 16/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.5.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre las transferencias del Estado derivadas de las acciones complementarias del Plan Nacional de Acción contra el Desempleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO DERIVADAS DE LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

A los efectos oportunos, y en relación con la pregunta formulada por el Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, *sobre las transferencias del Estado derivadas de las acciones complementarias del Plan Nacional de Acción contra el Desempleo*, tengo a bien significarle lo siguiente:

1) Los fondos destinados a acciones complementarias del Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias (Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 28 de julio de 1998, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1998, sobre dotaciones complementarias del Plan Nacional para el Empleo. BOE núm. 182, de 31 de julio), han sido los siguientes:

Programa de integración laboral de minusválidos y promoción del empleo autónomo	88.750.915 pts.
Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional	496.262.297 pts.

2) Los fondos fueron transferidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INEM) a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias el 29 de octubre de 1998 (Programa de integración laboral de minusválidos y promoción del empleo autónomo) y 19 de noviembre de 1998 (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional), y por ésta a la Tesorería del ICFEM con fecha 28 de diciembre de 1998.

3) Estos fondos destinados a acciones complementarias no se incluyeron en los créditos iniciales del presupuesto de gastos del ICFEM, sino que fueron objeto de incorporación al mismo mediante los expedientes de modificación de crédito números 36 y 39 aprobados de conformidad con la legislación vigente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de marzo de 1998.- EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, Fdo.: Antonio J. Pérez Acosta.

PE-401 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre las empresas que organizaron la reunión sobre empleo y Formación Ocupacional en el Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 34, de 9/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 402, de 16/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.6.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre las empresas que organizaron la reunión sobre empleo y Formación Ocupacional en el Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado Don José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre:

LAS EMPRESAS QUE ORGANIZARON LA REUNIÓN SOBRE EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EL AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Asunto: Remisión contestación Pregunta con Respuesta Escrita PE-401, formulada por el Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, "SOBRE LAS EMPRESAS QUE ORGANIZARON LA REUNIÓN SOBRE EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EL AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA."

En relación con la Pregunta con Respuesta Escrita (PE-401), formulada por el Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, "SOBRE LAS EMPRESAS QUE ORGANIZARON LA REUNIÓN SOBRE EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EL AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", esta Dirección, mediante el presente escrito, da contestación a la misma en los siguientes términos:

La reunión, a la que hace referencia el Sr. diputado, se celebró durante *los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1997, y se trataba de las Jornadas de Formación y Empleo: "Un nuevo escenario para el desarrollo de los recursos humanos"*.

Para la celebración de las Jornadas se contrató con las siguientes entidades: VANYERA, S.A., CANARIGRAF, S.A. y LINCA, S.L.

Los trabajos realizados y las cantidades percibidas por estas entidades se relacionan a continuación:

ENTIDAD	TRABAJOS REALIZADOS	IMPORTE
VANYERA, S.A.	Servicios de catering durante los tres días de las Jornadas	628.453 ptas.
CANARIGRAF, S.A.	Suministro diverso material de oficina: carpetas, bolígrafos, transparencias, rotuladores, papel DIN A4, así como confección de varios logotipos y textos para rotulación de varios carteles	1.465.089 ptas.
LINCA, S.L.	Elaboración de diverso material impreso: credenciales, trípticos, carteles, sobres, etc.	1.210.841 ptas.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 1999.- EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, Fdo.: Francisco Zumaquero García.

PE-406 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la venta de suelo urbanizado en el sector 4-Polígono I, en Lomo Los Frailes de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.***

(Publicación: BOPC núm. 47, de 22/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 406, de 16/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre la venta de suelo urbanizado en el sector 4-Polígono I, en Lomo Los Frailes de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado Don José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre:

LA VENTA DE SUELO URBANIZADO EN EL SECTOR 4-POLÍGONO I, EN LOMO LOS FRAILES DE TAMARACEITE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

ASUNTO.

En relación con la petición formulada por el Sr. diputado Don José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario So-

cialista Canario, (PE-406), por la que se formula pregunta sobre la venta de suelo urbanizado en el sector 4-Polígono I, en Lomo Los Frailes de Tamaraceite, en Las Palmas de Gran Canaria, por medio del presente le comunico que este Departamento no tiene conocimiento alguno acerca del asunto sobre el que versa la Pregunta de referencia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 1999.- El Secretario General Técnico, Fdo.: Arturo Aragonés Clemente.

PRÓRROGAS

PE-398 ***Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre prospección pesquera en aguas profundas de Canarias, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 28, de 3/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 457, de 22/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.8.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre prospección pesquera en aguas profundas de Canarias, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999. El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-400 ***Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 26, de 2/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 456, de 22/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.9.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-405 ***Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas a los agricultores y ganaderos afectados por el temporal, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 34, de 9/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 458, de 22/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.10.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas a los agricultores y ganaderos afectados por el temporal, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife